



Desde el Instituto Nacional de la Juventud te convocamos para ser parte de la **feria de emprendimientos juveniles *germina!* 2018**

*germina!* se ha constituido en un evento de emprendedurismo cuyo propósito es ofrecer una plataforma de promoción de la cultura emprendedora y de la innovación juvenil.

### Objetivos

- Crear puntos de venta que brinden una oportunidad de comercialización y visibilización a los productos y servicios creados por jóvenes.
- Generar un mercado joven, donde se encuentren personas jóvenes que ofrecen y demandan determinados bienes y servicios.
- Fomentar la activación del trabajo en red, el intercambio de saberes y el trabajo colaborativo.
- Brindar formación que potencie el desarrollo de los emprendimientos.
- Brindar acompañamiento técnico a jóvenes emprendedores durante su participación en la feria.
- Realizar la orientación y el seguimiento de los emprendimientos luego de su pasaje por la feria.

### 1. Información y características

La presente convocatoria es abierta, de carácter nacional, gratuita y comprende a jóvenes de 18 a 29 años que lleven a cabo su propio emprendimiento. Podrán participar jóvenes que cumplan con los requisitos señalados a continuación y que registren su emprendimiento a través del **formulario de inscripción online** publicado en [www.inju.gub.uy](http://www.inju.gub.uy).

Con la inscripción en la presente convocatoria los y las jóvenes ingresan en un proceso de selección de emprendimientos para la próxima feria ***germina!***.

Para participar de la feria es **obligatorio** completar el formulario de inscripción online que está en la página web INJU y enviar **cinco fotos** del emprendimiento a [germinainju@mides.gub.uy](mailto:germinainju@mides.gub.uy)

La participación es sin costo.

### 2. Requisitos

- Tener entre 18 (cumplidos) y 29 años (inclusive). En el caso de emprendimientos colectivos, el promedio de edad de dicho grupo no podrá superar los 29 años.
- Tener la Tarjeta Joven o constancia de su solicitud.
- Contar con productos o servicios que sean de creación propia. No se recibirán bajo ningún concepto solicitudes de expositores que oficien como revendedores.
- Comprometer su participación en la feria de emprendimientos ***germina!*** atendiendo personalmente el stand (por motivos de salud, estudios o de fuerza mayor, alguien allegado al emprendimiento puede suplantar puntualmente su presencia).
- Otorgar a los poseedores de la Tarjeta Joven descuentos diferenciales no menores al 20% en los productos.
- Participar de los talleres obligatorios que se realizan en forma previa a la feria.

### 3. Forma de presentación

1. Completar el formulario web.
2. Enviar por mail a [germinainju@mides.gub.uy](mailto:germinainju@mides.gub.uy) muestra con fotos de los productos o servicios (máximo cinco fotos).



- Para el caso de la elaboración de alimentos se deberán especificar las técnicas utilizadas, materiales, conservantes y contar con la habilitación de la Intendencia de Montevideo (carnet de manipulación de alimentos)

#### **4. Compromisos de MIDES/INJU**

- Otorgará a los expositores en forma gratuita la difusión del evento, el lugar físico, un stand para la venta.
- Brindará acompañamiento y formación a emprendedores antes y durante la feria.
- Realizará un seguimiento a los emprendimientos seleccionados para que cuenten con stock suficiente para la feria y la actitud de venta correcta y proactiva.
- Tratará de resolver el transporte y alojamiento de aquellos emprendimientos seleccionados que no se los puedan costear. En tal caso MIDES/INJU será quien decida esa posibilidad a través de un estudio personalizado.
- Brindará constancia de participación en la feria.

#### **5. Criterios de selección**

Se priorizarán aquellos emprendimientos que: cuenten con viabilidad comercial de sus productos durante la feria; sus creadores expresen interés por formarse, formalizarse y desarrollar su emprendimiento en el futuro; tengan una cantidad de productos suficiente para participar activamente de la feria; cuenten con niveles mínimos de formalidad estética, prolijidad y orden del material que se envíe por mail; a su vez, se tendrá en cuenta la participación equitativa étnica racial y de género.

#### **6. Notificación**

Los resultados se publicarán en la web [inju.gub.uy](http://inju.gub.uy) y a los emprendimientos seleccionados se los notificará en forma telefónica y/o correo electrónico.

#### **7. Deslinde de responsabilidades**

En caso de controversia MIDES/INJU se reserva el derecho de interpretación de las bases. Los fallos serán inapelables e irrevocables.

#### **Consultas**

2400 0302 interno 7031

0800 4658 [www.inju.gub.uy](http://www.inju.gub.uy)

[inju.gub.uy](http://inju.gub.uy)

[germinainju@mides.gub.uy](mailto:germinainju@mides.gub.uy)